Panamá, 18 de junio de 2010.

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Estimada Lic. Brenes:

Por este medio le adjuntamos carta enviada en el día de hoy al Superintendente General de Valores de Costa Rica, sobre la emisión que estaremos realizando simultáneamente en Costa Rica y Panamá, del fondo de inversión inmobiliaria GIBRALTAR, el día 28 de junio de 2010, a través de los puestos de Bolsa en Panamá:

- Lafise Valores
- Global Valores

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

IMPROSA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Neibys Q. de Holguín
Gerente País

Panamá, Tel: (507) 269-6359 • Fax: (507) 269-5694 • Apartado Postal 0832-2202 W.T.C.
Calle 51, Bella Vista Edificio Vista Tower, Local N° 1, Ciudad de Panamá • Internet: www.improsa.com

Guatemala, Tel: (502) 2222-8400 • El Salvador, Tel: (503) 2298-6311 • Honduras, Tel: (504) 550-7172 •
Nicaragua, Tel: (505) 2277-1135 • Costa Rica, Tel: (506) 2248-0715

San José, 18 de Junio del 2010

Señor
Juan José Flores S.
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado Señor:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un "hecho relevante" presenta para su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores costarricense lo siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.13. Otros hechos relevantes aplicables a fondos de inversión.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. comunica que el Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar procederá a colocar seiscientos (600) títulos de participación el día 1 de julio del 2010, para lo cual estará recibiendo ofertas de compra el día 28 de junio del 2010. ***La colocación se realizará mediante el mecanismo de ventanilla en forma simultánea en el mercado de valores de Costa Rica y en el mercado de valores de Panamá.***

La asignación de las participaciones se hará de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El monto a colocar asciende a 600 participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar.

2. Estas participaciones forman parte del monto autorizado por la SUGEVAL mediante su resolución SGV-R-1889 del 1 de julio del 2008.

3. La emisión fue registrada por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá mediante Resolución No. 228-09 del 17 de julio de 2009.

4. A partir de las **8:00 am hora de Costa Rica y 9:00 am hora de Panamá**, del día 28 de junio del 2010 y hasta las **3:00 pm hora de Costa Rica y 4:00 pm hora de Panamá** se recibirán las ofertas de compra.

5. Las ofertas de compra contendrán como mínimo:

    a) Nombre bajo el cual se va realizar la inversión.

Tel: (506) 2290-7273 • Fax: (506) 2290-6556
Apdo.: 4-11801 Curridabat, San José, Costa Rica
Sitio Web: www.improsa.com/safi

b) Cantidad de participaciones que se desea adquirir.

c) Nombre de la persona a la que se le debe notificar el resultado de asignación de las ofertas y medio de comunicación a través del cual desea que le sea informado.

6. Las ofertas de compra serán recibidas mediante la aplicación del formulario electrónico disponible en el sitio web de Improsa SAFI, diseñado para este fin, para lo cual el inversionista deberá seguir el siguiente procedimiento:

   a) Ingresar al link electrónico: www.improsa.com/safi/emisiongibraltar.html donde se desplegará una ventanilla en la cual el inversionista deberá identificarse como físico ó jurídico.

   b) Una vez seleccionado el tipo de inversionista, se replegará el formulario de oferta de compra, el cual deberá ser completado por el interesado.

   c) El formulario debidamente completado, deberá ser remitido haciendo click en el botón "enviar". Una vez completado y remitido el formulario de oferta de compra, el sistema fijará la fecha y hora de ingreso de la solicitud, así como la cantidad de participaciones ofertadas, el cual determinará el orden de ingreso de las ordenes para realizar la respectiva asignación, según como se detalla mas adelante.

   d) Una vez remitido el formulario, al oferente se le desplegara nuevamente en la pantalla el formulario lleno, incluyendo un recuadro en el que se detallará la fecha y hora de ingreso de la solicitud, así como la cantidad de participaciones ofertadas. Este formulario deberá ser impreso por el oferente.

   e) Firmar el formulario que posteriormente será incorporado al expediente respectivo.

   Se considerará como real la fecha y hora de recibo indicada automáticamente en el sistema y únicamente se considerarán válidas aquellas ofertas que tengan adjunta toda la información que ha sido solicitada para cada caso (inversionista físico ó inversionista jurídico), de conformidad con la Política de Conozca a su Cliente de Grupo Financiero Improsa.

7. A más tardar 24 horas después de la entrega de la oferta, se deberá aportar la siguiente documentación para efectos de realizar la apertura del expediente en caso de que el inversionista sea un cliente nuevo para el Fondo:

   a) Oferta de compra debidamente firmada.

   b) El formulario "Información del Inversionista", de Improsa SAFI.

   c) En caso de persona física; aportar copia de la cédula de identidad ó del pasaporte ó de la cédula de residencia, según corresponda, del titular de la cuenta y de los autorizados, copia de un recibo de servicios públicos donde se constate la dirección del interesado, declaración jurada del patrimonio ó de

sus ingreso ó copia de la orden patronal mas reciente ó copia de sus estados de cuenta financieros ó bancarios de los últimos 3 meses.

d) En caso de persona jurídica: copia de la cédula de identidad ó del pasaporte ó de la cédula de residencia, según corresponda del representante legal de la compañía y de los autorizados, personería jurídica en original con un plazo no mayor a 20 días calendario de haberse emitido, copia de la cédula jurídica, copia de la escritura de constitución de la compañía, certificación notarial de la conformación de su junta directiva y certificación notarial que indique quienes son los socios y en que porcentaje mantienen la propiedad y copia de sus estados financieros ó bancarios de los últimos 3 meses

En caso de que el oferente sea cliente activo de alguno de los fondos administrados por Improsa SAFI, S.A., debe aportar toda aquella información que sea sujeto de actualización, para lo cual Improsa SAFI le prevendrá de la documentación que deberá ser actualizada y entregada a más tardar 24 horas después del recibo de la oferta.

8. Los inversionistas podrán hacer llegar el número de ofertas que deseen, en diferentes condiciones de cantidad. No obstante, una vez que las ofertas son recibidas por el emisor, son irrevocables.

9. El proceso de cierre del libro de recepción de ofertas y la asignación de las mismas será realizado por el Comité de Asignación de Compras, el cual cuenta entre sus miembros con un notario público que dará fe de la transparencia del proceso.

10. El emisor realizará la asignación de las ofertas el día 28 de junio del 2010, de la siguiente forma:

    a) En caso de que no se haya recibido una sobreoferta de compra se realizará la asignación del total ofertado por cada inversionista de acuerdo al principio de primero en tiempo primero en derecho.

    b) Si existiere sobreoferta de compra, se realizarán dos rondas de asignación de conformidad con los siguientes parámetros:

        ✓ Durante la primera ronda se le asignaran participaciones a todos aquellos inversionistas que hayan ofertado comprar el equivalente al 5% ó menos del total de la colocación y hasta el 5% en aquellos casos en que el inversionista haya ofertado comprar una cantidad superior a ese 5%.

        ✓ En la segunda ronda se le asignarán participaciones a aquellos inversionistas que ofertaron comprar más del equivalente al 5% del monto a colocar, utilizando para ello el método de prorrateo y aplicando el principio primero en tiempo primero en derecho.

11. A partir de las **3:00 pm hora de Costa Rica y 4:00 pm hora de Panamá** del 28 de junio del 2010, el emisor informará a través del medio de comunicación seleccionado por

el oferente el resultado de la asignación de las ofertas de ambas rondas y el monto que deberá ser cancelado por la cantidad de participaciones asignadas.

12. El precio de la participación del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar para esta colocación será de **$ 6,204.00.**

13. El monto correspondiente a la cantidad de participaciones que sean asignadas a cada inversionista, en ambas rondas, deberá ser cancelado a más tardar a las **2:00 pm hora de Costa Rica y 3:00 pm hora de Panamá** del 1 de julio de 2010. El pago se considerará realizado siempre que el dinero haya sido depositado en la cuenta corriente No. 10265 del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar en el Banco Improsa y disponible a la hora indicada, rigiendo para la acreditación definitiva del depósito las reglas establecidas en el artículo 620 del Código de Comercio de Costa Rica.

> *"Artículo 620. Los depósitos efectuados en dinero efectivo, se considerarán acreditados definitivamente una vez anotados inmediatamente después de hechos; los que contengan cheques u otros títulos-valores, quedan sujetos a la condición de que tales cheques o títulos-valores, sean pagados por los respectivos girados en dinero efectivo y a entera satisfacción del banco. Una vez cobrados por el Banco se acreditará su valor en forma definitiva. Contra los depósitos recibidos para cuentas domiciliadas en otra oficina de un mismo banco, sólo se podrá girar cuando el depósito esté definitivamente acreditado en la cuenta corriente correspondiente. Para los efectos de este artículo, cuando el cobro de cheques u otros títulos-valores se verifique por medio de la Cámara de Compensación, esta entidad fijará los plazos para considerar los títulos-valores acreditados en la cuenta en forma definitiva."*

14. En aquellos casos en que se desee realizar el pago vía electrónica, los datos referentes al Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar son los siguiente: Número de cuenta corriente en dólares 10265, cuenta cliente número 1200001001026557, nombre del beneficiario: Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar, cédula jurídica 3-110-282042.

15. En los casos en que se desee realizar el pago vía transferencia internacional, se deberán considerar los siguientes datos:

CITIBANK, N.A.
153 E 53RD ST
NEW YORK, N.Y. 10043 U.S.A.
TEL: 800/285-3000, FAX: 212/559-5138
ABA # 021000089 / SWIFT: CITIUS33
ACCOUNT NO. 36206721
ACCOUNT NAME: BANCO IMPROSA, S.A. ,SAN JOSE, COSTA RICA
SWIFT:BIMPCRSJ

Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar
Número de cuenta corriente en dólares 10265
Indicar en referencia el nombre del Depositante.

16. La asignación de las órdenes de compra podrá ser parcial, según defina el Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar y los inversionistas conocen que no hay obligación por parte del emisor de asignar la totalidad del monto de la orden de compra ofertada.

17. Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. se reserva el derecho de no aceptar aquellas ofertas que no cumplen con lo establecido en la Política de Conozca a su Cliente aplicada por Grupo Financiero Improsa y las presentes disposiciones.

18. Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., hará las acciones que sean necesarias para que el procedimiento utilizado garantice el cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia para los inversionistas.

Atentamente,

Marianela Ortuño Pinto
Presidente
Improsa SAFI

cc: Sr. José Rafael Brenes Vega. Gerente General. Bolsa Nacional de Valores
Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora"

"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente"

"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"

Tel: (506) 2290-7273 • Fax: (506) 2290-6556
Apdo.: 4-11801 Curridabat, San José, Costa Rica
Sitio Web: www.improsa.com/safi